

POLÍTICA DE USO DE REDES SOCIALES

Contenido

1. Objeto y ámbito de aplicación	1
2. Uso de las redes sociales oficiales de la escuela	2
3. Uso personal de las redes sociales por parte del personal.....	3
4. Uso personal de las redes sociales por parte de los estudiantes.....	4
5. Uso personal de las redes sociales por parte de los padres/cuidadores.....	4
6. Formación y sensibilización.....	5
7. Seguimiento y revisión	5
8. Políticas relacionadas.....	6

1. Objeto y ámbito de aplicación

Esta política tiene como objetivos:

- Establecer pautas y reglas sobre el uso de los canales de redes sociales de la escuela
- Establecer expectativas claras sobre la forma en que los miembros de la comunidad escolar se relacionan entre sí en línea
- Apoyar las políticas de la escuela en materia de protección de datos, seguridad en línea y salvaguarda

El personal, **los estudiantes y los padres/cuidadores** deben leer, comprender y cumplir con esta política de redes sociales.

Esta política se aplica al uso de las redes sociales tanto para fines comerciales como personales, ya sea durante el horario escolar/laboral o de otro tipo.

Se aplica independientemente de si se accede a las redes sociales mediante:

- Instalaciones y equipos informáticos de la escuela
- Equipos pertenecientes a los miembros del personal y a los estudiantes.
- Cualquier otro equipo habilitado para TI/Internet

Todos los miembros de la escuela deben tener en cuenta que la información que comparten a través de aplicaciones de redes sociales, incluso si se encuentran en espacios privados, puede estar sujeta a la legislación de derechos de autor, salvaguarda y protección de datos. Todos también deben operar de acuerdo con las políticas de igualdad, acoso, protección infantil, contratación más segura y seguridad en línea y uso aceptable de las TIC de la escuela.

1.1 Definición de redes sociales

A los efectos de este documento, se considera que las "redes sociales" incluyen todas las tecnologías que permiten a las personas comunicarse y compartir información (incluidas fotos y videos). Esto incluye servicios de mensajería grupal como WhatsApp.

2. Uso de las redes sociales oficiales de la escuela

Los canales oficiales de redes sociales de la escuela son los siguientes:

- Facebook: Colegio Britt Academy
- Instagram: britt.academy

Estas cuentas son administradas por Dóriga Ramos, Head of Marketing and Admissions. Los colaboradores que no hayan sido autorizados por la Head of Marketing and Admissions para administrar la cuenta o publicar en ella, no deben acceder a estas cuentas ni intentar acceder a ellas.

Si tiene sugerencias sobre algo que le gustaría que apareciera en nuestros canales de redes sociales de la escuela, hable con Dóriga Ramos: dramos@support.orbital.education, o al 984 185 1551.

2.1 Facebook e Instagram

La escuela publicará en Facebook/Instagram:

- Alertas sobre cambios (p. ej., cambios en los procedimientos, actualizaciones por clima severo, cambios de personal)
- Recordatorios (p. ej., fechas límite próximas, eventos o actividades de clase, recordatorios sobre políticas/procedimientos)
- Anuncios de eventos o actividades escolares
- Ofertas de empleo o solicitudes de voluntarios
- Enlaces a boletines informativos, orientaciones y hojas informativas para padres y cuidadores
- Logros de los estudiantes y el personal
- Fotos o publicaciones sobre viajes escolares, eventos y actividades

La escuela **no publicará** en Facebook/Instagram:

- Nombres y fotos de personas (a menos que hayan dado su consentimiento)
- Comentarios dañinos o abusivos
- Mensajes a personas específicas
- Declaraciones políticas
- Anuncios de empresas, a menos que estén directamente relacionados con la escuela
- Enlaces a la cuenta personal de los miembros del personal
- Encuestas que revelan información personal sobre las personas
- La venta de bienes con fines comerciales

2.3 Moderación

El personal responsable de nuestras cuentas de redes sociales eliminará tan pronto como sea razonablemente posible:

- Comentarios abusivos, racistas, sexistas, **homófobos** o incendiarios
- Comentarios que consideramos spam
- Información personal, como números de teléfono, detalles de direcciones, etc.
- Publicaciones que anuncien actividad comercial o pidan donaciones, **como la venta de artículos o "recaudaciones de fondos"**
- Encuestas que no han sido aprobadas y en las que no se han aclarado los derechos de privacidad de los datos y no se han considerado medidas de tratamiento de datos personales.

Se harán todos los esfuerzos razonables para abordar cortésmente las preocupaciones o el comportamiento de los usuarios individuales, siguiendo la política de quejas de la escuela. Si los usuarios son repetidamente abusivos o inapropiados, serán bloqueados.

El personal responsable de nuestras cuentas de redes sociales también se asegurará de que todo el contenido compartido en las plataformas de redes sociales sea apropiado para la edad de la comunidad escolar.

2.4 Seguir a otros usuarios de redes sociales

La escuela:

- Solo le daremos "me gusta" a las páginas de Facebook con un interés no comercial : dar "me gusta" no implica ningún tipo de respaldo

3. Uso personal de las redes sociales por parte del personal

Tenga en cuenta que, si bien recomendamos a los miembros del personal que sus perfiles privados de redes sociales no sean identificables para los estudiantes, entendemos que muchos miembros del personal usarán sitios como X (anteriormente Twitter) o LinkedIn con fines profesionales. Depende de usted decidir qué es un uso aceptable para su personal y modificar esta sección en consecuencia.

La escuela espera que todo el personal (incluidos los gobernadores y los voluntarios) considere la seguridad de los estudiantes y los riesgos (reputacionales y financieros) para la escuela al usar los canales de redes sociales, incluso cuando lo hace a título personal. El personal también es responsable de verificar y mantener la configuración adecuada de privacidad y seguridad de sus cuentas personales de redes sociales.

Los miembros del personal informarán de cualquier problema de protección del que tengan conocimiento.

Al utilizar las redes sociales, el personal **no debe**:

- Use cuentas personales para llevar a cabo los asuntos de la escuela.
- Aceptar "solicitudes de amistad" de estudiantes **pasados o presentes, o comunicarse con ellos.**
- Quejarse de la escuela, de los estudiantes, de los colegas o de los padres/cuidadores.
- Hacer referencia o compartir información sobre estudiantes, colegas o padres/cuidadores individuales.
- **Publicar imágenes de los estudiantes**
- Expresar puntos de vista u opiniones personales que puedan interpretarse como los de la escuela.

- › Vincula su perfil de redes sociales a su cuenta de correo electrónico del trabajo.
- › Usar las redes sociales personales durante el tiempo de enseñanza programado, **excepto en una capacidad profesional [eliminar según corresponda]**

Cualquier inquietud relacionada con el uso personal de las redes sociales por parte de un miembro del personal se tratará de **acuerdo con la política de comportamiento del personal.**

Cualquier comunicación recibida de los estudiantes actuales (a menos que sean miembros de la familia) en cualquier cuenta personal de redes sociales se informará al Líder de Protección Designado (DSL) o al miembro del equipo de liderazgo superior de inmediato.

(Recomendable) El personal no debe tener contacto a través de cuentas personales con estudiantes anteriores (si se requiere una comunicación continua, esto debe usarse a través de los canales oficiales de la escuela).

4. Uso personal de las redes sociales por parte de los estudiantes

La escuela anima a los estudiantes a

- › Ser respetuosos con los miembros del personal y con la escuela en todo momento.
- › Ser respetuoso con los demás estudiantes y padres/tutores
- › Dirija cualquier queja o inquietud a través de los canales oficiales de la escuela, para que puedan ser tratadas de acuerdo con el procedimiento de quejas de la escuela.

Los estudiantes **no deben** usar las redes sociales para:

- › Quejarse de miembros individuales del personal **u otros estudiantes**
- › Quejarse de la escuela
- › Hacer comentarios inapropiados sobre miembros del personal, otros estudiantes o padres/cuidadores
- › Publicar imágenes de otros **miembros del personal o** estudiantes sin su permiso

Cualquier inquietud sobre el uso de las redes sociales por parte de un alumno se tratará **de acuerdo con el reglamento del colegio.**

5. Uso personal de las redes sociales por parte de los padres/cuidadores

El colegio espera que los padres/cuidadores nos ayuden a modelar un uso seguro, responsable y apropiado de las redes sociales para nuestros estudiantes.

Al comunicarse con la escuela a través de canales de comunicación oficiales, o utilizar canales privados/independientes para hablar sobre la escuela, los padre deben:

- › Sea respetuoso con los miembros del personal y la escuela en todo momento
- › Sea respetuoso con los demás padres/cuidadores y con los demás estudiantes y niños
- › Dirija cualquier queja o inquietud a través de los canales oficiales de la escuela, para que puedan ser tratadas de acuerdo con el procedimiento de quejas de la escuela.

Los padres/cuidadores **no deben** utilizar las redes sociales para:

- › Quejarse de miembros individuales del personal, otros padres/cuidadores o estudiantes
- › Quejarse de la escuela

- Hacer comentarios inapropiados sobre miembros del personal, otros padres/cuidadores o estudiantes
- Llamar la atención sobre los incidentes de comportamiento o discutirlos
- Publicar imágenes de niños que no sean los suyos

Se harán todos los esfuerzos razonables para abordar cortésmente las preocupaciones o el comportamiento de los usuarios individuales, siguiendo la política de quejas de la escuela. Si los usuarios son repetidamente abusivos o publican contenido inapropiado que afecte a la comunidad y la política de la escuela, serán bloqueados por el moderador designado.

5.1 Grupos de WhatsApp

Inserte esta sección si su escuela usa grupos de WhatsApp de clase (o cualquier otro servicio de mensajería grupal).

Esperamos que los padres/cuidadores sigan las pautas de redes sociales anteriores cuando utilicen los grupos de WhatsApp de la clase.

6. Formación y sensibilización

Inserte detalles de las sesiones de capacitación y concientización para el personal (incluidos aquellos con acceso a publicaciones en cuentas oficiales de redes sociales), estudiantes y padres/cuidadores en las prácticas de redes sociales. Esto podría incluirse inicialmente como parte de la inducción del personal, y luego ser revisado y comunicado a través de oportunidades periódicas de capacitación del personal.

7. Seguimiento y revisión

Nos reservamos el derecho de monitorear, interceptar y revisar, sin previo aviso, las actividades del personal utilizando nuestros recursos de TI y sistemas de comunicaciones, incluidas, entre otras, las publicaciones y actividades en las redes sociales, con fines comerciales legítimos. Esto incluye determinar y demostrar que los usuarios de los sistemas cumplen las normas esperadas, y para la detección e investigación del uso no autorizado de los sistemas (incluso cuando sea necesario para prevenir o detectar delitos). También nos reservamos el derecho de deshabilitar el tráfico de redes sociales en redes clave dentro de la escuela donde el uso de redes sociales no sea apropiado, como wi-fi y redes cableadas utilizadas para la enseñanza.

El director supervisará la implementación de esta política, lo que incluye asegurarse de que se actualice para reflejar las necesidades y circunstancias de la escuela.

Esta política se revisará cada [número de años, se recomienda anualmente].

Si la Junta Directiva tiene un papel en la revisión o aprobación de la política, agregue:

En nombre de la Junta, el Director Regional de Escuelas es responsable de [aprobar] esta política.

8. Políticas relacionadas

- Política de Salvaguarda y Protección de la Infancia
- Política de uso aceptable de las TIC e Internet
- Política de comportamiento
- Política de Comportamiento del Personal / Código de Conducta
- Política de uso de teléfonos móviles
- **Inserte cualquier otra política relevante**